III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Ficheros de datos de carácter personal. Acuerdo Pleno de 22 de febrero de 2012

Por acuerdo del Pleno de fecha 22 de febrero de 2012, se aprobó la creación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y su inscripción en el Registro General de Protección de Datos. Lo que se publica a los efectos del artículo 20 y de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Manzanedo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso–administrativo, ante la Sala de lo Contencioso–Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso–Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso–administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Manzanedo, a 4 de abril de 2012.

La Alcaldesa–Presidenta,
María del Carmen Saiz Fernández

* * *

ANEXO

Se crean los siguientes ficheros de carácter personal:

I. Fichero «Usuarios del gestor de expedientes».

– Responsable del fichero.

Administración a la que pertenece:

Administración Local.

Encuadramiento administrativo del órgano:

Ayuntamiento de Manzanedo.

– Identificación y finalidad del fichero.

Finalidad y usos previstos:

Datos identificativos de los usuarios del Gestor de Expedientes. La finalidad y uso es la gestión de usuarios del Gestor de Expedientes.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

Gestión contable fiscal y administrativa, prestación de servicios de certificación electrónica, otras finalidades.

– Origen y procedencia de los datos:

Origen: Empleados municipales que tengan acceso al Gestor de Expedientes.

Colectivos o categorías de interesados: Empleados municipales.

– Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos: No procede.

Datos de carácter identificativo:

– NIF/DNI.

– Nombre y apellidos.

Sistema de tratamiento: Mixto.

– Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No procede.

– Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Manzanedo.

Dirección: Bda. San Ginés, s/n.

– Medidas de seguridad. Nivel básico.

II. Fichero «Terceros del Gestor de Expedientes».

– Responsable del fichero.

Administración a la que pertenece:

Administración Local.

Encuadramiento administrativo del órgano:

Ayuntamiento de Manzanedo.

– Identificación y finalidad del fichero.

Finalidad y usos previstos:

Datos identificativos de los interesados que toman parte en el procedimiento administrativo tramitado en el Gestor de Expedientes. La finalidad y uso es la gestión de terceros del Gestor de Expedientes.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

Procedimiento administrativo, gestión contable fiscal y administrativa, prestación de servicios de certificación electrónica, otras finalidades.

– Origen y procedencia de los datos:

Origen: Interesados que toman parte en el procedimiento administrativo.

Colectivos o categorías de interesados: Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados y demás personas físicas o jurídicas que tomen parte en el procedimiento administrativo.

– Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos: No procede.

Datos de carácter identificativo:

– Nombre y apellidos o razón social.

– NIF/CIF/NIE.

– Dirección.

– Código postal.

– Municipio.

– Provincia.

– País.

– Teléfono.

– Móvil.

– Fax.

– Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

– Características personales.

– Circunstancias sociales.

– Académicos y profesionales.

– Detalles del empleo.

– Información comercial.

– Económicos, financieros y de seguros.

– Transacciones de bienes y servicios.

Sistema de tratamiento: Mixto.

– Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

– Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Manzanedo.

Dirección: Bda. San Ginés, s/n.

– Medidas de seguridad: Nivel básico.

III. Fichero «Anotaciones registro de entrada y salida».

– Responsable del fichero.

Administración a la que pertenece:

Administración Local.

Encuadramiento administrativo del órgano:

Ayuntamiento de Manzanedo.

– Identificación y finalidad del fichero.

Finalidad y usos previstos:

La finalidad y uso es la gestión del registro de entrada y salida de los documentos en el Ayuntamiento.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

– Recursos Humanos.

– Gestión de Nómina.

– Prevención de Riesgos Laborales.

– Hacienda Pública y Gestión de Administración Tributaria.

– Gestión Económica-Financiera Pública.

– Gestión Contable Fiscal y Administrativa.

– Seguridad Pública y Defensa.

– Videovigilancia.

– Trabajo y Gestión de Empleo.

– Servicios Sociales.

– Educación y Cultura.

– Función Estadística Pública.

– Padrón de Habitantes.

– Gestión de Censo Poblacional.

– Procedimiento Administrativo.

– Gestión Sancionadora.

– Otras finalidades.

Origen: El órgano emisor de los documentos enviados desde el Ayuntamiento y el órgano receptor del documento enviado al Ayuntamiento. Así como los interesados a las que se refieran los documentos.

Colectivos o categorías de interesados:

– Empleados.

– Ciudadanos y residentes.

– Contribuyentes y sujetos obligados.

– Proveedores.

– Asociados o miembros.

– Propietarios o arrendatarios.

– Estudiantes.

– Representantes legales.

– Solicitantes.

– Beneficiarios.

– Demandantes de empleo.

– Cargos públicos.

– Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos:

– Ideología.

– Afiliación sindical.

– Religión.

– Creencias.

– Origen racial o étnico.

– Salud.

– Vida sexual.

– Datos relativos a la comisión de infracciones.

Datos de la anotación del registro:

– N.º registro.

– Fecha y hora de registro.

– Oficina.

– Forma de presentación.

Datos relacionados con el documento presentado:

– Tipo de documento.

– Resumen del documento.

Datos de carácter identificativo del interesado:

– Nombre y apellidos o razón social.

– NIF/CIF/NIE.

– Dirección.

– Código postal.

– Municipio.

– Provincia.

– País.

–Teléfono.

– Móvil.

– Fax.

– Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

– Características personales.

– Circunstancias sociales.

– Académicos y profesionales.

– Detalles del empleo.

– Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

– Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

– Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Manzanedo.

Dirección: Bda. San Ginés, s/n.

– Medidas de seguridad: Nivel medio/alto.

IV. Fichero «Expedientes incluidos en el Gestor de Expedientes».

– Responsable del fichero.

Administración a la que pertenece:

Administración Local.

Encuadramiento administrativo del órgano:

Ayuntamiento de Manzanedo.

– Identificación y finalidad del fichero.

Finalidad y usos previstos:

La finalidad y uso es la gestión de los procedimientos que se tramitan en el Gestor de Expedientes.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

Gestión Contable Fiscal y Administrativa, Prestación de Servicios de Certificación Electrónica, otras finalidades, Procedimiento Administrativo.

Origen: Los interesados a los que se refieran los procedimientos, así como de los documentos que forman parte del expediente.

Colectivos o categorías de interesados:

– Empleados.

– Ciudadanos y residentes.

– Contribuyentes y sujetos obligados.

– Proveedores.

– Asociados o miembros.

– Propietarios o arrendatarios.

– Estudiantes.

– Representantes legales.

– Solicitantes.

– Beneficiarios.

– Demandantes de empleo.

– Cargos públicos.

– Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos:

– Ideología.

– Afiliación sindical.

– Religión.

– Creencias.

– Origen racial o étnico.

– Salud.

– Vida sexual.

– Datos relativos a la comisión de infracciones.

Datos de la anotación del registro:

– N.º registro.

– Fecha y hora de registro.

– Oficina.

– Forma de presentación.

Datos relacionados con el documento presentado:

– Tipo de documento.

– Contenido del documento.

Datos de carácter identificativo del interesado:

– Nombre y apellidos o razón social.

– NIF/CIF/NIE.

– Dirección.

– Código postal.

– Municipio.

– Provincia.

– País.

– Teléfono.

– Móvil.

– Fax.

– Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

– Características personales.

– Circunstancias sociales.

– Académicos y profesionales.

– Detalles del empleo.

– Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

– Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

– Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Manzanedo.

Dirección: Bda. San Ginés, s/n.

– Medidas de seguridad: Nivel básico/medio/alto.